

Parral, 08 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO

N° 3689 /

VISTOS:

- 1).- Según solicitud N° 355 del 26 de Octubre de 2010 autorización recursos vía Ley Sep" Arriendo Bus Colegio Pablo Neruda Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-65-L110 "Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de alumnos para gira de estudios interactiva a la Feria del Libro 2010 de Santiago, con la finalidad de que alumnos prioritarios de este Establecimiento Educacional pueda interactuar y conocer este lugar.

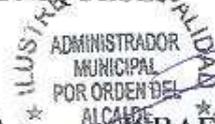
DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE


SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ILUSTRISIMO ALCALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEMESOR JURIDICO
PARRAL

IUE/ARC/DDB/WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.